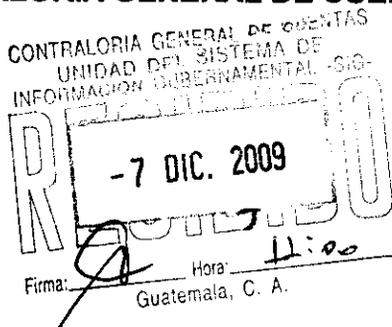


**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**



**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE DE GESTION  
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA ALDEA LO DE FUENTES  
-ASODEF-  
PERIODO AUDITADO  
DEL 01 DE AGOSTO DE 2006 AL 30 DE JUNIO DE 2009**

  
Ricardo  
27/10/09  
14:00 hrs



**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2009**

Guatemala, 23 de septiembre de 2009

Señor  
Teófilo Elizandro Marroquín Martínez  
Presidente y Representante Legal  
Asociación para el Desarrollo de la Aldea lo de Fuentes  
10ª. Calle B, 10-18, El Frutal 4 Zona 5 Villa Nueva, Guatemala

Señor Marroquín Martínez:

Hemos practicado auditoria gubernamental, evaluando aspectos financieros, de cumplimiento, operacionales y de gestión a la Asociación para el Desarrollo de la Aldea lo de Fuentes, -ASODEF-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, ocurridos durante el período del 1 de agosto de 2006 al 30 de junio de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se detectaron deficiencias que ameritan revelarse en el presente informe, pero que a criterio de esta comisión de auditoría, la gestión de los Directivos realizada en la asociación, se considera deficiente debido a que estas deficiencias incidieron en la falta de razonabilidad en los registros contables y en la falta de transparencia en la ejecución de los fondos públicos recibidos.

Como resultado de nuestro trabajo, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

#### **Área Financiera**

##### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

- 1) **Ausencia de Registros Contables**
- 2) **Inexistencia de Formas Oficiales para el Registro de Ingresos**
- 3) **Cuentadancia no actualizada en los registros de la Contraloría General de Cuentas.**



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

**Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables**

**1) Incumplimiento a Clausulas de Contratos y Convenios**

**Área Técnica**

**Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables**

- 1) Faltan los Ensayos y Pruebas de Laboratorio**
- 2) Desface entre lo Físico y Financiero de la Obra**

Los hallazgos contenidos en el presente informe fueron discutidos con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, para un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



Ponente:

*[Signature]*  
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales



*[Signature]*  
Ing. Francisco Javier Alvarado Cuadira  
Director de Infraestructura Pública  
Contraloría General de Cuentas

*[Signature]*  
Lic. Carlos Enrique Mencos Morales  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas



**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**



Guatemala, 23 de septiembre de 2009

Licenciado  
Carlos Enrique López Gutiérrez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas

Licenciado López Gutiérrez:

En cumplimiento a lo ordenado según los Nombramientos Nos. DAEE-0189-2009 y DIP-0609-2009, de fechas 9 de julio de 2009 y 11 de agosto de 2009; emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales y la dirección de infraestructura Pública, fuimos designados para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, nos constituyéramos en la entidad denominada: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA ALDEA LO DE FUENTES, ubicada en 10a calle "B", 10-18 El Frutal 4, zona 5 del Municipio de Villa Nueva del Departamento de Guatemala, para practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados al 30 de junio de 2009, apegados a lo que estipula el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que enmarca la competencia de la Contraloría General de Cuentas en aspectos de fiscalización; Artículo 2 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

La auditoría se practicó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental aprobadas por medio de Acuerdo No. 09-2003 de fecha 8 de julio de 2003, Acuerdos A-22-2004, A-23-2004, ambos de fecha 21 de julio de 2004 y Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, emitidos por el Contralor General de Cuentas, así como leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad.



**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

Derivado de lo anterior, se traslada el informe de auditoría, el cual incluye tres hallazgos Relacionado con el Control Interno, un hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y/o Regulaciones Aplicables, en el area financiera y dos hallazgos Relacionados con el cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables en el área Técnica; que merecen la aplicación de sanción económica.

Atentamente,



Lic. José Ottoniel Morataya Jiménez  
Colegiado Activo No. 7451  
Colegio Profesionales CC. EE.  
Auditor Gubernamental

Ing. Luis Roberto Ordóñez Hernández  
Colegiado Activo No. 3880  
Colegio Profesionales C.I.G  
Auditor Gubernamental



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0189-2009**

Guatemala, 09 de julio de 2009

**Auditor Gubernamental:**

LIC. JOSE OTTONIEL MORATAYA JIMENEZ

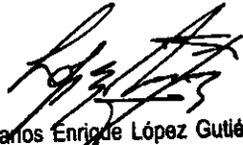
En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la O.N.G. ASOCIACION DE DESARROLLO ALDEA LO DE FUENTES -ASODEF-, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, para practicar Auditoria Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría al 30 de junio de 2009, esta actividad sera supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.

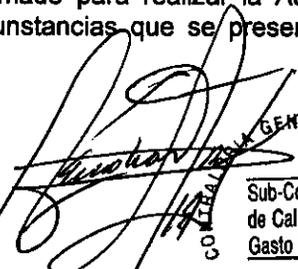
Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



  
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

  
Lic. Arnulfo Escobar Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

Sub-Contralor  
de Calidad de  
Gasto Público

**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DIP-0609-2009**

Guatemala, 11 de agosto de 2009

**Auditor(es) Gubernamental(es):**

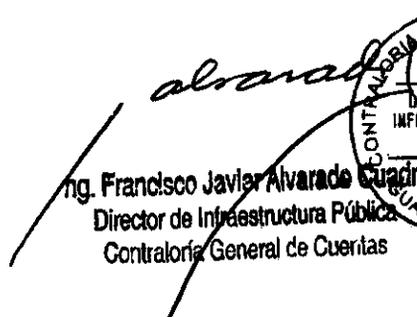
ING. LUIS ROBERTO ORDOÑEZ HERNANDEZ

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y artículos 5 y 47 del Reglamento de la misma Ley, esta Dirección lo(s) designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya(n) en LA O.N.G. ASOCIACION DE DESARROLLO ALDEA LO DE FUENTES -ASODEF-, para fiscalizar la obra de infraestructura física, específicamente al Proyecto denominado "CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES, LOCALES PARA OFICINAS MUNICIPALES Y SALON MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA". Esta actividad será supervisada por el Ingeniero Felipe Reinaldo Quiñonez Mansilla. Para el efecto y de conformidad con el oficio A-727-2006 del Señor Contralor debe abocarse con el Licenciado JOSE OTTONIEL MORATAYA JIMENEZ, Coordinador de la comisión según nombramiento DAEE-0189-2009 de fecha 09 de Julio de 2009.

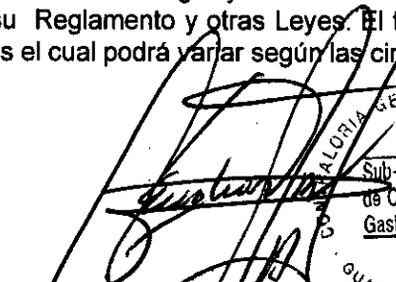
Como alcance de la Auditoría, si es necesario, debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona natural o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se le fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada

Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto y deberá(n) ajustarse a las normas y especificaciones de Ingeniería y Auditoría en lo referente a hallazgos y evidencias de incumplimiento a la Ley de la Contraloría General de Cuentas, su Reglamento y otras Leyes. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 10 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

  
Ing. Francisco Javier Alvarado Cuadire  
Director de Infraestructura Pública  
Contraloría General de Cuentas



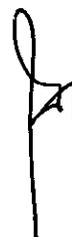
  
Lic. Armulfo Escobar Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

## INDICE

	Página
1 ANTECEDENTES	1
1.1 Creación u Origen y Objetivos	1
1.2 Función o Gestión Principal	1
1.3 Organización	1
1.4 Ejecución de su Gestión Financiera	1
2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
2.1 General	2
2.2 Específicos	2
3 ALCANCE	2
4 COMENTARIOS DE LA AUDITORÍA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	3
5 AREAS EXAMINADAS	4
5.1 Área Financiera	4
6 AREA TECNICA DE PROYECTOS	10
7 COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	15
8 NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	15
9 DIRECTIVOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS RESULTANTES DE LA AUDITORIA	16
ANEXOS	



## ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA ALDEA LO DE FUENTES -ASODEF-

### 1 ANTECEDENTES

#### 1.1 Creación u Origen y Objetivos

La creación de las Asociaciones, se originó de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto 2-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

La Asociación fue creada mediante escritura pública No. 03, del 20 de abril del 2001, autorizada por la Abogado y Notario Dora Castañeda Echeverría, su naturaleza es de carácter privado, no lucrativa, no religiosa y con fines de beneficio y bienestar social, cívico, académico, Educativo, participativo, de formación y desarrollo.

#### 1.2 Función o Gestión Principal

Está constituida como Organización No Gubernamental –ONG-, apolítica, no religiosa, sin fines de lucro, orientada a promover y ejecutar políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

#### 1.3 Organización

De conformidad con los Estatutos, la Asociación, se encuentra organizada de la siguiente manera: a) Asamblea General: es la autoridad máxima de la organización y se integra con los asociados activos y le corresponde dictar las diferentes políticas, administrativas y financieras de la entidad y otras; b) Junta Directiva: es el órgano ejecutor y administrador de la organización, integrada con los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal I, Vocal II y Vocal III.

#### 1.4 Ejecución de su Gestión Financiera

Se realizó análisis financiero a los fondos proporcionados a la Asociación, por la municipalidad de Comapa, departamento de Jutiapa, mediante la celebración del convenio No. 01-2006, del 17 de julio de 2006, por SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.6,520,500.00), para la ejecución del Proyecto Construcción de Locales Comerciales, Locales para Oficinas Municipales y Salón Municipal, de dicho Municipio y gastos administrativos de la asociación.



## **2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **2.1 General**

Efectuar auditoría gubernamental con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional, así como de procesos para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles para la obtención de resultados.

### **2.2 Específicos**

**2.2.1** Verificar que todos los recursos económicos y financieros, obtenidos a través de diferentes fuentes de financiamiento del Estado, sean administrados y registrados oportunamente.

**2.2.2** Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los procedimientos adoptados por la entidad en todas las actividades financieras y administrativas son confiables y proporciona seguridad razonable para lograr sus objetivos.

**2.2.3** Verificar la aplicación de preceptos legales, técnicos y administrativos utilizados por las autoridades superiores y el personal de la Asociación, en las distintas actividades relacionadas con la ejecución de los fondos recibidos del Estado.

**2.2.4** Evaluar posibles irregularidades y/o fraudes cometidos por Directivos y/o empleados.

## **3. ALCANCE**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los directivos de la entidad, cubriendo el período comprendido del 01 de agosto de 2006 al 30 de junio de 2008 y se basó en la aplicación de técnicas de auditoría, observando las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental.

Se procedió a evaluar el 100 % de los fondos recibidos equivalente a SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.6,520,500.00) y el 99.99 % de los egresos incurridos en la ejecución del Proyecto Construcción de Locales Comerciales, Locales para Oficinas Municipales y Salón Municipal, del municipio de Comapa, departamento de Jutiapa.



## Limitantes

Para la práctica de la presente auditoría se presentaron limitantes, debido a que no se contó con Cajas Fiscales, para el registro de las operaciones contables originadas de la ejecución del Proyecto Construcción de Locales Comerciales, Locales para Oficinas Municipales y Salón Municipal, del municipio de Comapa, departamento de Jutiapa, ni recibos oficiales de ingresos, que respalde la recepción de los fondos públicos.

#### 4. COMENTARIOS DE LA AUDITORIA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

De conformidad con la circularización realizada se comprobó que la Asociación únicamente recibió fondos de la municipalidad de Comapa, departamento de Jutiapa, para la ejecución del Proyecto Construcción de Locales Comerciales, Locales para Oficinas Municipales y Salón Municipal, del municipio de Comapa, departamento de Jutiapa.

Al finalizar y liquidar el proyecto, las autoridades de la asociación deberán reintegrar al fondo común los remanentes disponibles.

La asociación suscribió con la municipalidad de Comapa, departamento de Jutiapa, el convenio No. 01-2006, del 17 de julio de 2006 por SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.6,520,500.00), de los cuales se recibió el 100 % y se pagó a la empresa constructora el Manantial la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.6,289,698.95).

De conformidad con la evaluación técnica realizada al proyecto, por el Ingeniero Auditor, de la Dirección de Infraestructura Pública, determinó un avance físico estimado del 70.24 %, quedando pendiente de ejecutar el 29.76 %.

Mediante la aplicación de pruebas de auditoría, la comisión formuló los siguientes hallazgos: Ausencia de Registros Contables, Inexistencia de formas oficiales para el registro de ingresos, Cuentadancia no actualizada en los registros de la Contraloría General de Cuentas, Incumplimiento a Cláusulas de Contratos y Convenios, Faltan los ensayos y pruebas de Laboratorio y Desfase entre el avance físico y el avance financiero de la obra.



## Opinión

La comisión de auditoría considera que la gestión es deficiente, debido a que se detectaron situaciones relevantes, que inciden en la falta de razonabilidad de los registros contables, como en la falta de transparencia en la ejecución de los fondos públicos.

## 5. AREAS EXAMINADAS

### 5.1 Area Financiera

#### Bancos

Se revisaron registros auxiliares determinándose que la Asociación abrió la cuenta de depósitos monetarios, No. 3-257-01149-1, en el Banco de Desarrollo Rural, para la administración de los fondos percibidos del Estado, comprobándose una disponibilidad monetaria de DIEZ MIL TRESCIENTOS UN QUETZALES CON CINCO CENTAVOS (Q.10,301.05) y al comparar dicho saldo con los fondos ejecutados, no se detectaron diferencias.

#### Egresos

Se determinó que las erogaciones por concepto de pagos a la empresa constructora el Manantial son amparadas con facturas contables, que ascienden a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.6,289,698.95), (ver anexo 1).

#### Formas Oficiales

Se comprobó que la asociación, no cuenta con Formas Oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, por no tener registro de Cuentadancia, extendiendo recibo por concepto de donaciones, autorizados por la SAT, para la recepción de fondos provenientes de la Municipalidad de Comapa, departamento de Jutiapa.



Derivado del trabajo realizado por la comisión de auditoría, se formularon los siguientes hallazgos:

## Área Financiera

### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

#### Hallazgo No. 1

#### Ausencia de Registros Contables

##### Condición

Se comprobó que la Asociación, no cuenta con registros contables de los ingresos y egresos, transcurridos para la ejecución del Proyecto CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES Y LOCALES PARA OFICINAS MUNICIPALES Y SALON MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMAPA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

##### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, por medio del Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, modificado según Acuerdo interno A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 2.4, en lo que respecta a la autorización y registro de operaciones: Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones.

De conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el artículo 4, literal k) indica: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares, que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".

##### Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Contador, para que agilice los trámites ante la Contraloría General de Cuentas, para la autorización de los libros auxiliares respectivos, para el registro de las operaciones contables originados por la administración de los fondos públicos.



### **Comentario de los Responsables**

Las autoridades de la Asociación, manifestaron según oficio sin número, de fecha 16 de septiembre de 2009, firmado por el Señor Henry Efraín Orellana López, Ex presidente y Representante Legal, que existen libros que están autorizados únicamente por la Junta Directiva de Asodef y no por el ente fiscalizador, esto porque en dos oportunidades anteriores se solicitó la Cuentadancia a la Contraloría General de Cuentas, pero fueron negadas, las fotocopias de las solicitudes se entregaron en el transcurso de la auditoría, y se nos informó en la sección de talonarios que era imposible que nos autorizaran los libros, bitácoras ó venta de formas etc.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por la Administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Ex presidente y Representante Legal, Henry Efraín Orellana López y Tesorero Werner Giovani Montejo Quezada, por la cantidad de CINCO MIL QUETZALES (Q5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q10,000.00).

### **Hallazgo No. 2**

#### **Inexistencia de formas oficiales para el registro de ingresos**

#### **Condición**

Se comprobó que la Asociación, no cuenta con formularios autorizados por Contraloría General de Cuentas, para la recepción de fondos públicos.

#### **Criterio**

De conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el artículo 4, literal k) indica: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares, que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".



El artículo 2º. del Acuerdo Gubernativo No. 1228, establece: No podrá extenderse ninguna constancia relativa al entero de cantidades que ingresen a las oficinas que manejan fondos públicos o municipales, sino en hojas de libros talonarios debidamente autorizados y registrados por el Tribunal y Contraloría de Cuentas.

### **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al Contador, para que agilice el trámite de autorización de formas oficiales en la Contraloría General de Cuentas, para la recepción de fondos públicos.

### **Comentario de los responsables**

Los responsables de la Asociación, manifiestan según oficio sin número, de fecha 16 de septiembre de 2009, firmado por el Señor Henry Efraín Orellana López, Ex presidente y Representante Legal, que el único documento de ingreso que se operó en los formatos de control y registro de la Asociación, los cuales están foliados, corresponde al traslado de fondos del proyecto denominado Locales comerciales, oficinas y salón municipal de la Municipalidad de Comapa, Jutiapa, por parte de la Municipalidad, no se giró la forma 63-A, ingresos varios, por no contar con las formas oficiales citadas, por carecer de la cuentadancia respectiva.

### **Comentarios de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por la Administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39, numeral 18 del Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Ex presidente y Representante Legal Henry Efraín Orellana López y Tesorero, Werner Giovanni Montejo Quezada, por la cantidad de TRES MIL QUETZALES (Q3,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a SEIS MIL QUETZALES (Q6,000.00).



### Hallazgo No. 3

#### Cuentadancia no actualizada en los registros de la Contraloría General de Cuentas

##### Condición

Al realizar la Auditoría a la Asociación, se comprobó que la misma, carece de registro de Cuentadancia en la contraloría General de cuentas.

##### Criterio

El Acuerdo del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 30 de agosto de 1940, en su artículo 1º. Establece: "Las instituciones, dependencias o personas que manejen fondos públicos o municipales, o que provengan de las colectas autorizadas de conformidad con el Decreto Gubernativo Número 2082, deberán registrarse en un libro que para el efecto llevará la Secretaría del Tribunal de Cuentas".

##### Recomendación

Que el presidente de la Asociación, agilice el trámite de registro de Cuentadancia en la Contraloría General de Cuentas, cumpliendo para el efecto con los requisitos establecidos.

##### Comentario de los responsables

Las autoridades responsables de la Asociación, manifiestan, según oficio sin número, de fecha 16 de septiembre de 2009, firmado por el Señor Henry Efraín Orellana López, Ex presidente y Representante Legal, que la cuentadancia en mención, se solicitó en dos ocasiones, pero lamentablemente la Contraloría General de Cuentas, nos negó la misma, argumentando que la municipalidad, nos había trasladado totalmente los fondos del proyecto, sin embargo el convenio así lo establece.

##### Comentario de la Auditoría

Esta comisión de auditoría considera que las evidencias y argumentos presentados por los responsables de la administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el presente hallazgo, por lo que se confirma el mismo.



## Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39, numeral 18 del Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Ex presidente y Representante Legal Henry Efraín Orellana López por la cantidad de TRES MIL QUETZALE (Q3, 000.00).

## Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

### Hallazgo No. 1

#### Incumplimiento a Cláusulas de Contratos y Convenios

##### Condición

La Asociación, suscribió el contrato No. 77-2006 en la fecha 19 de septiembre de 2006, por SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.6,289,888.98), para la CONSTRUCCION DE LOCALAES COMERCIALES, LOCALES PARA OFICINAS MUNICIPALES Y SALON MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, comprobándose:

- Incumplimiento al plazo para la entrega de la obra, determinándose 3 meses 15 días de atraso y
- Fianza de cumplimiento vencida.

##### Criterio

El Convenio No. 1-2006, de fecha 17 de julio de 2006, en las clausulas: QUINTA, establece: PLAZO, "La Asociación, se obliga a terminar totalmente a entera satisfacción de la Municipalidad, los trabajos en un plazo de dieciocho meses (18) calendario, contando a partir de la fecha de adjudicación del proyecto. Esto lo efectuará en forma de subcontratación de empresas o entidades especializadas y con experiencia en la ejecución de proyectos" y SEXTA, GARANTIA FIANZAS: La Asociación, solicitará a las empresas o entidades participantes en ofertar que garanticen el cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere la ejecución del proyecto, la cual deberá de cubrir: b) El 10% de fianza de cumplimiento de contrato.



## Recomendación

Que el presidente de la Asociación, cumpla con los requerimientos establecidos en cada una de las cláusulas del convenio celebrado con la Municipalidad de Comapa, departamento de Jutiapa, específicamente, que se cumpla con los plazos y fianza de cumplimiento.

## Comentario de los Responsables

Las autoridades responsables de la Asociación, manifiestan, según oficio sin número, de fecha 16 de septiembre de 2009, firmado por el Señor Henry Efraín Orellana López, Ex presidente y Representante Legal, que han existido factores de fondo en lo que respecta a este hallazgo, ya que el retraso se ha evidenciado en parte por el cambio de autoridades y los sobre costos del material que en su momento se cotizó, el cual sufrió un alza exorbitante en el precio, tanto del hierro como del cemento, por lo que nos acercamos a las autoridades actuales, para solicitarle prórroga de tiempo para la ejecución del proyecto, en varias ocasiones, tanto por la vía verbal como escrita, pero no daban oportunidad de comunicarnos ni reunirnos con ellos.

## Comentario de la Auditoría

Esta comisión de auditoría considera que las evidencias y argumentos presentados por los responsables de la administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el presente hallazgo, por lo que se confirma el mismo.

## Acciones Legales y administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39, numeral 18 del Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Ex presidente y Representante Legal Henry Efraín Orellana López y Tesorero, Werner Giovani Montejo Quezada, por la cantidad de DIEZ MIL QUETZALES (Q10, 000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a VEINTE MIL QUETZALES (Q. 20,000.00).

## 6. AREA TECNICA DE PROYECTOS

Se procedió a realizar la verificación física del único proyecto denominado Construcción de Locales Comerciales, Locales para oficinas Municipales y Salón Municipal, del municipio de Comapa, departamento de Jutiapa. Según contrato No. 77, de fecha 27 de septiembre de 2006, por un monto de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS,



(Q. 6,289,888.98), el cual está ejecutando la Asociación, mismo que contiene un avance físico estimado, del 70.24%, determinado por el Ingeniero Auditor.

De la evaluación técnica y verificación de documentos de soporte, en la construcción del proyecto adjudicado, se detectaron las deficiencias siguientes:

## **AREA TECNICA**

### **Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Faltan los ensayos y pruebas de Laboratorio**

#### **Condición**

En la obra: Construcción de Locales Comerciales, Locales para Oficinas Municipales y Salón Municipal del Municipio de Comapa, Departamento de Jutiapa; La Asociación Para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, incumplió al no documentar los ensayos y las pruebas de Laboratorio a los materiales utilizados en los diferentes renglones de trabajos ejecutados, por la empresa contratista.

#### **Criterio**

Convenio para la Administración de Recursos numero 01-2006, de fecha 17 de julio del año 2006, entre la Municipalidad de Comapa, Jutiapa y la Asociación Para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes y según Protocolo numero 77, de fecha 19 de septiembre del 2007, entre la Asociación y la Empresa Constructora Manantial, por un monto de Q.6,289,888.98 y especificaciones Técnicas de Construcción de la Municipalidad de Comapa, Jutiapa, Sección 11.5 Estructuras de concreto reforzado, 11.5.1 Materiales Pág. 7 "... El Contratista deberá utilizar materiales de primera calidad, de acuerdo a lo especificado en planos y según las normas siguientes: a. Especificaciones para Cemento Portland ASTM 150 y ASTM C-595; b. Especificaciones estándar para agregados del concreto ASTM 33; c. Norma COGUANOR NGO 36,011.....; 11.5.2 Proporciones del Concreto, Pág. 8,9 "... La resistencia a la compresión del concreto a utilizar será de 211 Kg/cm<sup>2</sup> a los veintiocho (28) días. El Supervisor exigirá al Contratista las pruebas de laboratorio que considere convenientes a efecto de garantizar la calidad y resistencia del concreto. La comprobación de la calidad del concreto empleado en la construcción se efectuará de la siguiente forma: a.



se efectuará una prueba de resistencia por cada fundición, b. cada prueba consistirá en el ensayo de 10 especímenes, los cuales serán fabricados de acuerdo con las normas que indique el centro de investigaciones de La Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, c. de los 10 especímenes mencionados, 5 serán curados en el laboratorio y 5 curados en la obra, de acuerdo con los métodos y especificaciones que indique el centro de investigaciones de ingeniería; d. los 10 especímenes se probarán en el laboratorio a los 28 días de fabricación; e. el promedio de resistencia a la comprensión de cada grupo de 5 especímenes probados será igual o mayor a las siguientes resistencias: no más del 10% de especímenes probados podrá tener una resistencia menor que la ya indicada"; Sección 11.6 Estructuras de acero 11.6.1 Materiales ... Las Vigas de la pérgola son de alma llena, tipo canal, con dimensiones indicadas en planos. Todas las uniones serán soldadas y el anclaje de las torres y columnas serán de pernos, Los códigos utilizados en el diseño son UBC, AISC, AWS, ACERO A-3 Y PERNOS A-325 Y A 307 DEL ASTM.

El Acuerdo numero 09-03 emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en la Norma 2.6 "Documentos de Respaldo. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde".

### Recomendación

Que el presidente de La Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, gire instrucciones al Ingeniero Supervisor al finalizar el proyecto se apegue a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en las bases de Licitación Pública y Especificaciones Técnicas de Construcción Municipalidad de Comapa, cuenten con sus documentos de las pruebas de laboratorio de los diferentes renglones de trabajos ejecutados.

### Comentarios de los Responsables

En Acta No. 27-2009 de fecha 27 de septiembre de 2009, en el Libro de Actas No.L2 6266 de la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, en el punto cuarto, manifiesta " a) Hallazgo No 1 con relación a que faltan los ensayos y pruebas de laboratorio menciona el señor Orellana que en su momento si se realizaron pero que lamentablemente el día diecinueve de noviembre del año dos mil ocho en la oficina sufrimos de un atraco el cual fue denunciado a las autoridades competentes y fueron robados expedientes de la Asociación y en ellos ensayos y las pruebas de laboratorio, bitácora del proyecto"



## Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo debido a que no presentaron los documentos que indican que se efectuaron las pruebas de laboratorio, que son los medios de garantía para un adecuado control de calidad de los materiales utilizados, en los diferentes niveles de construcción en el proyecto en ejecución.

## Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Ex presidente y Representante Legal de la Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, Señor Henry Efraín Orellana López, por CUARENTA MIL QUETZALES (Q40,000.00).

## Hallazgo No. 2

### Desfase entre lo Físico y Financiero de la obra.

#### Condición

En la Obra: Construcción de Locales Comerciales, Locales para Oficinas Municipales y Salón Municipal del Municipio de Comapa, departamento de Jutiapa; no fueron ejecutados los renglones de trabajo: Rampa Ingreso a Plaza, Piso Cerámico, Piso De Concreto, Azulejo, Pintura General, Cielos Suspendidos, Piso Cerámico Nivel 2, Repello parcial, Cernido parcial, Azulejo, Pintura General, Pedestales De Columnas parcial, Repello parcial, Cernido parcial, Pintura General, Viga De Anclaje Emco, Techo Emco, Puerta Tipo Metal, Puerta Mdf, Ventanearía Metálica, instalación de agua fría, acometida municipal de agua, obra civil para instalación, plomería, retrete de porcelana blanca, lavamanos de porcelana, migitorio, tina, pila de concreto, accesorio para baño, tanque cisterna parcial, equipo hidroneumático, instalación drenaje aguas negras, instalación drenaje aguas pluviales parcial, caja de registro, caja receptora pluvial, acometida eléctrica, tierra física, plafóneras con apagadores, tableros eléctricos, tableros rh, toma intranet, lámpara de pared, lámparas flores entes de 4 x 40 w, lámpara flores entes de 2 x 40 w, lámpara mercurio 150 w con foto celda, sensores de movimiento, interruptor simple, interruptor doble, tomacorrientes piso, tomacorrientes 120. v, tomacorrientes de pared, tomacorrientes 240 v, toma para cable, toma para teléfono, no se ejecutaron estos renglones físicamente en la obra, existiendo un desfase



entre lo físico y financiero del 29.76%, correspondiente a la cantidad de Q1,871,870.96.

### **Criterio**

Contrato de Construcción de Locales Comerciales, Locales para oficinas Municipales y Salón Municipal, Clausula Quinta: FORMA DE PAGO, protocolo numero 77, de fecha 19 de septiembre del 2007, entre la Asociación y la Empresa Constructora Manantial, por un monto de Q.6,289,888.98; Bases de Licitaciones, Pág. 12,15 numerales: 21. FORMAS DE PAGO 21.2 Pagos Parciales. " Se harán pagos parciales por los renglones de trabajo realmente ejecutados, en el periodo no menores de treinta (30) días, de acuerdo a estimaciones revisadas por el Supervisor de obras con el aval del jefe de ingeniería y visto bueno del Director Técnico, y aprobadas por ASODEF, el pago de las estimaciones de trabajo, se efectuaran dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que el Contratista presente la documentación constancia de estar solvente en los pagos de sueldos, salarios y prestaciones a sus trabajadores en las cuotas de Seguridad Social y otros legalmente establecidos; hasta el periodo anterior al de la estimación que se trata.; 28. ESTIMACIONES DE TRABAJO: "El Contratista presentara al supervisor las estimaciones de los trabajos efectuados en los periodos correspondientes para su verificación aceptación, las que previa aprobación de la supervisión, así como revisión del Departamento de Auditoria se someterán a ASODEF para su aprobación. Estas estimaciones deberán cubrir periodos no menores de treinta (30) días calendario.

### **Recomendación**

Que el presidente de La Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, antes de realizar el pago de una estimación, gire instrucciones al Ingeniero supervisor de la Asociación para que verifique dichas estimaciones y evitar el desfase entre lo físico y financiero de la obra en los diferentes renglones de trabajo.

### **Comentarios de los Responsables**

En Acta No. 27-2009 de fecha 27 de septiembre de 2009, en el Libro de Actas No.L2 6266 de la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, en el punto cuarto, manifiesta "b) hallazgo No 2 Desfase entre lo Físico y Financiero de la obra se sufrieron sobrecostos en el valor de lo que se cotizo, el cual sufrió un alza exorbitante en el precio tanto del hierro como del cemento y por apoyo a la constructora ejecutora se le proporciono más fondos para la finalización de la obra, desconociendo porque la empresa no finalizó el proyecto, según



documentos enviados en su oportunidad, el señor Henry Orellana se compromete a proporcionar una certificación de la denuncia presentada en su momento, no adjuntando la documentación de soporte para ser sometida al análisis y evaluación respectiva, por parte de la Comisión de Auditoría quedando pendiente la entrega de la certificación del robo de documentos en las oficinas de la Asociación”

**Comentarios de Auditoría**

Se confirma el hallazgo debido a que no presentaron las justificaciones del, desfase entre el avance físico y el avance financiero de la obra.

**Acciones Legales y Administrativas**

Se solicito sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Ex presidente y Representante Legal de la Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, Señor Henry Efraín Orellana López, por CUARENTA MIL QUETZALES (Q40,000.00).

**7. COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

No existen comentarios de auditorías anteriores, en virtud que es la primera vez que se audita la Asociación.

**8. NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

<u>RESPONSABLES</u>	<u>CARGO</u>	<u>PERIODO</u>
JOSE ARMANDO ALVARADO MIYARES	Presidente	06/06/2006 18/07/2001
IRMA ESPERANZA ROJO REYES	Vicepresidenta	04/07/2001 05/01/2009
WILLIAM ROCAEL RETANA CONTRERAS	Tesorero	04/07/2001 18/07/2006
BERNABE SILVINO CALDERON CALDERON	Secretario	04/07/2001 05/01/2009
MARIO LEONEL SALGUERO GUDIEL	Vocal I	04/07/2001 05/01/2009
EDUARDO RIVAS REYES (UN)	Vocal II	04/07/2001 05/01/2009
ROBERTO ARNOLDO DE LA CRUZ MECKLER	Vocal III	04/07/2001 05/01/2009
HENRY EFRAIN ORELLANA LOPEZ	Presidente	18/07/2006 04/01/2009
NEHEMIAS MAZARIEGOS GODOY (UN)	Vicepresidente	05/01/2009 30/06/2009
WERNER GIOVANI MONTEJO QUEZADA	Tesorero	19/07/2006 30/06/2009
VLADIMIR OBREGON DE PAZ (UN)	Secretario	05/01/2009 30/06/2009
GLENDIA NOEMI PEÑATE LORENZANA	Vocal I	05/01/2009 30/06/2009



IRIS AYME AGUILAR (UA)  
 JOSE ANTONIO COLINDRES LOPEZ

Vocal II  
 Vocal III

05/01/2009 30/06/2009  
 05/01/2009 30/06/2009

**9. DIRECTIVOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS RESULTANTES DE LA AUDITOR**

**Area Financiera**

**Hallazgos Relacionados con el Control Interno**

**Hallazgo No. 1**

**Ausencia de Registros Contables**

**Presidente y Representante**

**Legal:**

Teófilo Elizardo Marroquín  
 Martínez

**Tesorero:**

Werner Giovani Montejo  
 Quezada

**Hallazgo No. 2**

**Inexistencia de formas oficiales para el registro de ingresos**

**Presidente y Representante**

**Legal:**

Teófilo Elizardo Marroquín  
 Martínez

**Tesorero:**

Werner Giovani Montejo  
 Quezada

**Hallazgo No. 3**

**Cuentadancia no actualizada en los registros de la Contraloría General de Cuentas**

**Presidente y Representante**

**Legal:**

Teófilo Elizardo Marroquín  
 Martínez

**Tesorero:**

Werner Giovani Montejo  
 Quezada



**Hallazgos Relacionados con el  
Cumplimiento de Leyes y/o  
Regulaciones aplicables**

**Hallazgo No. 1**

**Incumplimiento a Cláusulas de  
Contratos y Convenios**

**Presidente y Representante**

**Legal:**

Teófilo Elizardo Marroquín  
Martínez

**Tesorero:**

Werner Giovanni Montejo  
Quezada

**AREA TECNICA**

**Hallazgos Relacionados con el  
Cumplimiento de Leyes y  
Regulaciones Aplicables**

**Hallazgo No.1**

**Faltan los ensayos y pruebas de  
Laboratorio**

**Presidente y Representante**

**Legal:**

Teófilo Elizardo Marroquín  
Martínez

**Tesorero:**

Werner Giovanni Montejo  
Quezada

**Hallazgo No. 2**

**Desfase entre lo Físico y Financiero  
De La Obra**

**Presidente y Representante**

**Legal:**

Teófilo Elizardo Marroquín  
Martínez

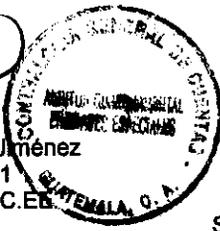
**Tesorero:**

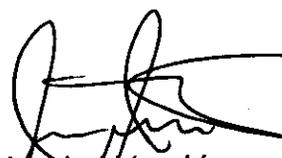
Werner Giovanni Montejo  
Quezada



**AREA FINANCIERA:**

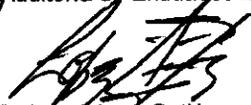
  
 Lic. José Ottoniel Morataya Jiménez  
 Colegiado Activo No. 7451  
 Colegio de Profesionales de CC.EE.  
 Auditor Gubernamental



  
 Lic. Juan José López López  
 Colegiado Activo No. 7715  
 Colegio de Profesionales de CC.EE.  
 Supervisor de Auditoría de Entidades Especiales

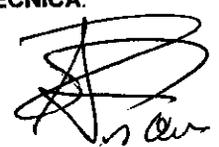


  
 Lic. Hugo Waldemar Asencio Vargas  
 Colegiado Activo No. 3050  
 Colegio de Profesionales de CC.EE.  
 Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales

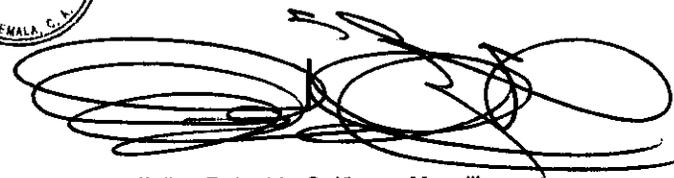
  
 Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
 Colegiado Activo No. 3029  
 Colegio de Profesionales de CC.EE.  
 Director de Auditoría de Entidades Especiales



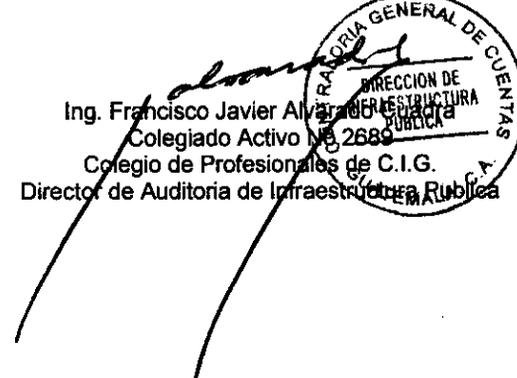
**AREA TECNICA:**

  
 Ing. Luis Roberto Ordoñez Hernández  
 Colegiado Activo No. 3880  
 Colegio de Profesionales de C.I.G.  
 Auditor Gubernamental



  
 Ing. Felipe Reinaido Quiñones Mansilla  
 Colegiado Activo No 3647.  
 Colegio de Profesionales de C.I.G.  
 Supervisor de Auditoría de Infraestructura Pública



  
 Ing. Francisco Javier Alvarado  
 Colegiado Activo No. 2689  
 Colegio de Profesionales de C.I.G.  
 Director de Auditoría de Infraestructura Pública



# **ANEXOS**

ANEXO 1

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA ALDEA LO DE FUENTES -ASODEF-  
 INTEGRACION DE PAGOS A LA CONSTRUCTORA EL MANANTIAL NIT 926376-4  
 CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES, LOCALES PARA OFICINAS MUNICIPALES Y SALON MUNICIPAL DE COMAPA JUTIAPA

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	FACTURA No.	PROVEEDOR	FECHA	VALOR	DESCRIPCION	OBSERVACION
1	174	Constructora Manantial	22/09/2006	1,257,977.80	pago anticipo 20%	
2	176	Constructora Manantial	18/10/2006	1,006,382.24	pago por estimacion	
3	185	Constructora Manantial	21/11/2006	1,006,382.24	pago por estimacion	
4	197	Constructora Manantial	27/01/2007	600,000.00	pago por estimacion	
5	200	Constructora Manantial	27/02/2007	406,382.24	pago por estimacion	
6	211	Constructora Manantial	23/04/2007	503,191.15	pago por estimacion	
7	212	Constructora Manantial	27/04/2007	503,191.15	pago por estimacion	
8	213	Constructora Manantial	29/05/2007	337,393.34	pago por estimacion	
9	218	Constructora Manantial	14/08/2007	165,797.58	pago por estimacion	
10	266	Constructora Manantial	21/04/2008	330,000.00	pago por estimacion	
11	271	Constructora Manantial	17/06/2008	63,500.00	pago por estimacion	
12	270	Constructora Manantial	15/06/2008	50,000.00	pago por estimacion	
13	280	Constructora Manantial	30/12/2008	44,000.00	pago por estimacion	
14	283	Construccion Manantial	22/06/2009	15,501.21	pago por estimacion	
	<b>TOTAL</b>			<b>6,289,698.95</b>		Pendiente de pago 190.03

FUENTE: Facturas Contables

COMENTARIO: Se comprobó que la Asociación, pagó a la Constructora el Manantial, la cantidad de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS.

*[Handwritten signature]*



**ANEXO 2**  
**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA ALDEA LO DE FUENTES**  
**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
 expresado en quetzales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo			0
Municipalidad de Comapa, Jutiapa	6,520,500.00	6,510,198.95	10,301.05

**Comentario:**

El presente cuadro muestra los ingresos recibidos y gastos incurridos en la ejecucion del proyecto: Locales comerciales, locales para oficinas municipales y salon municipal, Comapa, Jutiapa.


**ANEXO 3**

**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA ALDEA LO DE FUENTES  
CEDULA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES, LOCALES PARA OFICINAS MUNICIPALES Y SALON MUNICIPAL, COMAPA, JUTIAPA  
EMPRESA CONSTRUCTORA EL MANANTIAL**

expresado en quetzales

No. CONV	MONTO	No. CONT	MONTO	DIFERENCIA	PAGO A CONSTRUCTORA	PENDIENTE DE PAGO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	DIFERENCIA
01--2006	6,520,500.00	77	6,289,888.98	230,611.02	6,289,698.95	190.03	99.99	70.24	29.76

**Fuente:** Convenio, contrato y otros documentos contables

**Comentarios:**

La diferencia que existe entre el convenio y el contrato se describe de la siguiente manera:

Gastos de administracion	220,500.00
Remanente	10,111.02
<b>Total</b>	<b>230,611.02</b>

El remanente se refiere a la diferencia entre lo programado en el convenio y lo realmente contratado, el cual deberá reintegrarse a la Municipalidad de Comapa, Jutiapa o en su defecto al Fondo Común, al momento de finalizar y liquidar el proyecto.





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
<p><b>Asociación para el Desarrollo de la Aldea lo de Fuentes -ASODEF-</b></p> <p>Dirección de la Entidad Auditada: 10ª. Calle "B", 10-18, el Frutal, Zona 5, Villa Nueva, Guatemala</p> <p>Teléfonos de la Entidad Auditada: 66833174, 58936241</p> <p>No. De Cuentaduría: Sin número</p> <p>Tipo de Auditoría: Gubernamental</p> <p>Periodo Auditado: 01 de agosto de 2006 al 30 de junio de 2009</p> <p>Nombramiento: DAE-0189-2009</p> <p>Auditor Gubernamental: Lic. José Otoniel Morataya Jiménez</p> <p>No. Carta a la Cerencia y Fecha: No se emitió</p> <p>Supervisor: Lic. Juan José López López</p>					
1	<p><b>Condición</b></p> <p>Se comprobó que la Asociación, no cuenta con registros contables de los ingresos y egresos, transcurridos para la ejecución del Proyecto CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES Y LOCALES PARA OFICINAS MUNICIPALES Y SALON MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMAPA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.</p> <p><b>Recomendación:</b></p> <p>Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Contador, para que agilice los trámites ante la Contraloría General de Cuentas, para la autorización de los libros auxiliares respectivos, para el registro de las operaciones contables originados por la administración de los fondos públicos.</p>	<p><b>Presidente y Representante Legal:</b></p> <p>Teófilo Elizardo Marroquín Martínez</p> <p><b>Tesorero:</b></p> <p>Werner Giovanni Montejo Quezada</p>			
2	<p><b>Condición</b></p> <p>Se comprobó que la Asociación, no cuenta con formularios autorizados por Contraloría General de Cuentas, para la recepción de fondos públicos.</p> <p><b>Recomendación:</b></p> <p>Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al Contador, para que agilice el trámite de autorización de formas oficiales en la Contraloría General de Cuentas, para la recepción de fondos públicos.</p>	<p><b>Presidente y Representante Legal:</b></p> <p>Teófilo Elizardo Marroquín Martínez</p> <p><b>Tesorero:</b></p> <p>Werner Giovanni Montejo Quezada</p>			<p>CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO</p> <p>23 OCT. 2009</p> <p>A las _____ Hrs. _____ M. SECRETARIA</p>

*[Handwritten signature]*

<p><b>3</b></p>	<p><b>Cuentadancia no actualizada en los registros de la Contraloría General de Cuentas</b></p>	<p><b>Condición:</b> Al realizar la Auditoría a la Asociación, se comprobó que la misma, carece de registro de Cuentadancia en la Contraloría General de Cuentas.</p>	<p><b>Presidente y Representante Legal:</b> Teófilo Elizardo Marroquín Martínez Tesorero: Werner Giovanni Montejo Quezada</p>		
		<p><b>Recomendación:</b> Que el presidente de la Asociación, agilice el trámite de registro de Cuentadancia en la Contraloría General de Cuentas, cumpliendo para el efecto con los requisitos establecidos.</p>			
	<p><b>Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables</b></p>				
<p><b>1</b></p>	<p><b>Incumplimiento a Cláusulas de Contratos y Convenios</b></p>	<p><b>Condición:</b> La Asociación, suscribió el contrato No. 77-2006 en la fecha 19 de septiembre de 2006, por SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.6.289.888.98), para la CONSTRUCCION DE LOCALALES COMERCIALES, LOCALES PARA OFICINAS MUNICIPALES Y SALON MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA; comprobándose incumplimiento al plazo para la entrega de la obra determinándose 3 meses 15 días de atraso. b) Fianza de cumplimiento vencida.</p>	<p><b>Presidente y Representante Legal:</b> Teófilo Elizardo Marroquín Martínez Tesorero: Werner Giovanni Montejo Quezada</p>		
		<p><b>Recomendación:</b> Que el presidente de la Asociación, cumpla con los requerimientos establecidos en cada una de las cláusulas del convenio celebrado con la municipalidad de Comapa, departamento de Jutiapa, específicamente, que se cumpla con los plazos y fianzas de cumplimiento.</p>			

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones según artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

FECHA Guatemala 20 de septiembre de 2009



Lic. José Ottoriel Morataya Jimenez  
Auditor Gubernamental



*[Handwritten Signature]*  
Presidente y Representante Legal



FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA:	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA ALDEA LO DE FUENTES -ASODEF-				
1.1	ORGANISMO AL QUE PERTENECE:	ONG	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION GOBERNAMENTAL -SIG-			
1.2	NÚMERO DE CUENTADANCIA	SIN NUMERO				
2	CODIGO (Exclusivo estadística)					
3	NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-0189-2009				
4	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES				
5	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	GUATEMALA 9 DE JULIO DE 2009				
6	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES)	Lic. JOSE OTTONIEL MORATAYA JIMENEZ				
7	PERIODO AUDITADO	DEL	Día Mes Año 1 8 2006	AL	Día Mes Año 30 6 2009	No. PERIODOS AUDITADOS 35
8	FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S)	25 DE SEPTIEMBRE DE 2008				

RECORRIDO

-7 DIC. 2009

FIRMA: [Firma] SELLO DE ESTADÍSTICA Hora: 11:00

Guatemala, C. A.

AUDITORÍA

9	TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA GUBERNAMENTAL		16	TIPO DE OBRA 4/	No. Obras	Monto
10	MONTO AUDITADO				Puentes	Q	-
	Ingresos	Q6,520,500.00			Pavimentos	Q	-
	Egresos	Q6,510,198.95			Edificios Escolares	Q	-
	<b>TOTAL</b>	<b>####</b>			Otros edificios		
11	OBJECIONES DESVANECIDAS				Salón usos múltiples	Q	-
	En efectivo				Const. Y Mant. Carretera	Q	-
	En documentos				Instalaciones Deportivas	Q	-
	Otros.	Q	-		Sistema de Agua Potable	Q	-
12	DENUNCIAS 1/	Q	-		Drenajes	Q	-
	Tipo de infracción				Energía Eléctrica	Q	-
	Fundamento legal				Otros		
	Motivo				<b>TOTAL</b>		
	Lugar			17	<b>OBSERVACIONES</b>		
13	FORMULACIÓN DE CARGOS 2/	Q	-				
	Tipo de infracción						
	Fundamento legal						
14	SANCIONES 3/	4	Q 39,000.00				
	Tipo de infracción	LEYES Y REGULACIONES APLICABLES/CONTROL INTERNO					
	Fundamento Legal	(Acu. No. A-57-2006), (Dec. Leg. 31-2002)					
15	Presupuesto Asignado	Q	-				
	Modificaciones (+) ó (-)	Q	-				
	Vigente	Q	-				
	Ejecutado						
	Por devengar						

1/2/3/: si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/: Si es más de una obra agregar anexo

18 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ  
COLEGIADO ACTIVO 7715  
COLEGIO DE PROFESIONALES DE CC.EE.  
SUPERVISOR DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Lic. JOSE OTTONIEL MORATAYA JIMENEZ  
COLEGIADO ACTIVO 7451  
COLEGIO DE PROFESIONALES DE CC.EE.  
AUDITOR GUBERNAMENTAL

**ANEXO 4**

**AREA DE INFRAESTRUCTURA**

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE FISCALIZACION A LA  
INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA  
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE  
LA ALDEA LO DE FUENTES  
PERIODO AUDITADO DEL  
01 DE AGOSTO DEL 2006 AL 30 DE JUNIO DE 2009**

*[Handwritten signature]*  
19:00 / 01/09/09



**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2009**

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

## INDICE

	<b>Página</b>
1 INTRODUCCION	1
2 OBJETIVOS DE LA FISCALIZACIÓN	1
2.1 Generales	1
2.2 Específicos	1
3 ALCANCE	1
4 AREAS EXAMINADAS	1
5 RESULTADOS DE LA AUDITORIA	2
6 COMENTARIOS	8
7 FUNCIONARIOS RESPONSABLES	9

## **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALDEA LO DE FUENTES -ASODEF-**

### **1 INTRODUCCION**

Se fiscalizó específicamente la obra Construcción de Locales Comerciales, Locales para Oficinas Municipales y Salón Municipal del municipio de Comapa, Departamento de Jutiapa, realizada por la Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, sin número de cuenta, el cual se financió con un préstamo de la municipalidad de Comapa, departamento de Jutiapa durante el ejercicio fiscal del año 2008, a solicitud del Director de Auditoría de Entidades Especiales, según providencia DAEE-P-640-2009, de fecha 27 de julio del 2009.

El examen se practicó a la obra llevada a cabo por el sistema de contrato por la Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes.

En las evaluaciones de campo realizadas se contó con la presencia de personeros de la municipalidad de Comapa.

### **2 OBJETIVOS DE LA FISCALIZACION**

#### **2.1 General**

Fiscalizar la obra de infraestructura física y ejecutada por la Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, municipio de Comapa, departamento de Jutiapa.

#### **2.2 Específicos**

- 2.2.1** Verificar la existencia de la obra y su actual etapa en ejecución.
- 2.2.2** Evaluar el cumplimiento de documentos contractuales y de soporte para la ejecución del proyecto.
- 2.2.3** Evaluar, verificar el avance físico de la ejecución de los principales renglones de trabajo de la obra fiscalizada.



### 3 ALCANCE

El alcance de la fiscalización practicada, comprende el período del 01 de agosto del 2006 al 31 de diciembre de 2008. Se evaluaron aspectos técnicos, de cumplimiento y de gestión institucional, relacionados con los procesos de planificación, ejecución y supervisión de las obras.

### 4 AREAS EXAMINADAS

Área de Infraestructura Pública

- 4.1. Construcción de Locales Comerciales, Locales para Oficinas Municipales y Salón Municipal, municipio de Comapa, Departamento de Jutiapa, según Protocolo 77, de fecha 27 de septiembre del 2006, por un monto de Q.6,289,888.98; Avance físico estimado 70.24%

Monto total auditado Q.6,289,888.98

### 5 RESULTADOS DE LA AUDITORIA

De la fiscalización efectuada a la infraestructura detallada anteriormente, se encontraron los siguientes aspectos:

#### Hallazgo No.1

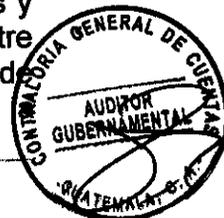
Faltan los ensayos y pruebas de Laboratorio.

#### Condición

En la obra: Construcción de Locales Comerciales, Locales para Oficinas Municipales y Salón Municipal del Municipio de Comapa, Departamento de Jutiapa; La Asociación Para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, incumplió al no documentar los ensayos y las pruebas de Laboratorio a los materiales utilizados en los diferentes renglones de trabajos ejecutados, por la empresa contratista.

#### Criterio

Convenio para la Administración de Recursos número 01-2006, de fecha 17 de julio del año 2006, entre la Municipalidad de Comapa, Jutiapa y la Asociación Para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes y según Protocolo número 77, de fecha 19 de septiembre del 2007, entre la Asociación y la Empresa Constructora Manantial, por un monto de Q.6,289,888.98, y Especificaciones Técnicas de Construcción de



Municipalidad de Comapa, Jutiapa, Sección 11.5 Estructuras de concreto reforzado-, 11.5.1 Materiales , Pág. 7 "... El Contratista deberá utilizar materiales de primera calidad, de acuerdo a lo especificado en planos y según las normas siguientes: a. Especificaciones para Cemento Portland ASTM 150 y ASTM C-595.; b. Especificaciones estándar para agregados del concreto ASTM 33.; c. Norma COGUANOR NGO 36,011.....; 11.5.2 Proporciones del Concreto, Pág.8,9 "... La resistencia a -la compresión del concreto a utilizar será de 211 Kg/cm<sup>2</sup> a los veintiocho (28) días. El Supervisor exigirá al Contratista las pruebas de laboratorio que considere convenientes a efecto de garantizar la calidad y resistencia del concreto. ... La comprobación de la calidad del concreto empleado en la construcción se efectuara de la siguiente forma: a. se efectuara una prueba de resistencia por cada fundición-, b. cada prueba consistirá en el ensayo de 10 especímenes, los cuales serán fabricados de acuerdo con las normas que indique el centro de investigaciones de La Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala-, c. de los 10 especímenes mencionados, 5 serán curados en el laboratorio y 5 curados en la obra, de acuerdo con los métodos y especificaciones que indique el centro de investigaciones de ingeniería; d. los 10 especímenes se probaran en el laboratorio a los 28 días de fabricación; e. el promedio de resistencia a la compresión de cada grupo de 5 especímenes probados será igual o mayor a las siguientes resistencias: no más del 10% de especímenes probados podrá tener una resistencia menor que la ya indicada " ; Sección 11.6 Estructuras de acero 11.6.1 Materiales ... Las Vigas de la pérgola son de alma llena, tipo canal, con dimensiones indicadas en planos. Todas las uniones serán soldadas y el anclaje de las torres y columnas serán de pernos, Los códigos utilizados en el diseño son UBC, AISC, AWS, ACERO A-3 Y PERNOS A-325 Y A 307 DEL ASTM.

El Acuerdo numero 09-03 emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en la Norma 2.6 "Documentos de Respaldo. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde".

### **Causa**

Inobservancia a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en las bases de Licitación Pública, especiaciones Técnicas de Construcción Municipalidad de Comapa, Departamento de Jutiapa, el Convenio para la Administración de Recursos Numero 01-2006 d



fecha diecisiete de julio de 2006 y Protocolo numero setenta y siete, de fecha diecinueve de septiembre de 2006, asimismo el presidente de La Asociación Para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, no veló ni instruyó para que el proyecto cumpliera con las especificaciones técnicas de construcción documentando los resultados de las mismas

### **Efecto**

Riesgo de que los proyectos no tengan la durabilidad debida, y que puedan colapsar por la utilización de materiales de construcción de baja calidad.

### **Recomendación**

Que el presidente de La Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, gire instrucciones al Ingeniero Supervisor al finalizar el proyecto se apegue a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en las bases de Licitación Pública y Especificaciones Técnicas de Construcción Municipalidad de Comapa, cuenten con sus documentos de las pruebas de laboratorio de los diferentes renglones de trabajos ejecutados.

### **Comentarios de los Responsables**

En Acta No. 27-2009 de fecha 27 de septiembre de 2009, en el Libro de Actas No.L2 6266 de la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, en el punto cuarto, manifiesta " a) Hallazgo No 1 con relación a que faltan los ensayos y pruebas de laboratorio menciona el señor Orellana que en su momento si se realizaron pero que lamentablemente el día diecinueve de noviembre del año dos mil ocho en la oficina sufrimos de un atraco el cual fue denunciado a las autoridades competentes y fueron robados expedientes de la Asociación y en ellos ensayos y las pruebas de laboratorio, bitácora del proyecto"

### **Comentario de Auditoria**

Se confirma el hallazgo debido a que no presentaron las pruebas de laboratorio que son los medios de garantía para un adecuado control de calidad de los materiales utilizados, en los diferentes niveles de construcción en el proyecto en ejecución.



## **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicito sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Ex presidente y Representante Legal de la Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, Señor Henry Efraín Orellana López, por la cantidad de Q40,000.00.

## **Hallazgo No. 2**

### **Desfase entre lo Físico y Financiero de la obra.**

#### **Condición**

En la Obra: Construcción de Locales Comerciales, Locales para Oficinas Municipales y Salón Municipal del Municipio de Comapa, Departamento de Jutiapa; no fueron ejecutados los renglones de trabajo: Rampa Ingreso a Plaza, Piso Cerámico, Piso De Concreto, Azulejo, Pintura General, Cielos Suspendidos, Piso Cerámico Nivel 2, Repello parcial, Cernido parcial, Azulejo, Pintura General, Pedestales De Columnas parcial, Repello parcial, Cernido parcial, Pintura General, Viga De Anclaje Emco, Techo Emco, Puerta Tipo Metal, Puerta Mdf, Ventaneria Metálica, instalación de agua fría, acometida municipal de agua, obra civil para instalación, plomería, retrete de porcelana blanca, lavamanos de porcelana, migitorio, tina, pila de concreto, accesorio para baño, tanque cisterna parcial, equipo hidroneumático, instalación drenaje agua negras, instalación drenaje aguas pluviales parcial, caja de registro, caja receptoras pluvial, acometida eléctrica, tierra física, plafón eras con apagadores, tableros eléctricos, tableros rh, toma intranet, lámpara de pared, lámparas fluorescentes de 4 x 40 w, lámpara flores entes de 2 x 40 w, lámpara mercurio 150 w con foto celda, sensores de movimiento, interruptor simple, interruptor doble, tomacorrientes piso, tomacorrientes 120. v, tomacorrientes de pared, tomacorrientes 240 v, toma para cable, toma para teléfono, no se ejecutaron estos renglones físicamente en la obra, existiendo un desfase entre lo físico y financiero del 29.76%, correspondiente a la cantidad de Q1,871,870.96

#### **Criterio**

Contrato de Construcción de Locales Comerciales, Locales para oficinas Municipales y Salón Municipal, Clausula Quinta: FORMA D



PAGO, protocolo numero 77, de fecha 19 de septiembre del 2007, entre la Asociación y la Empresa Constructora Manantial, por un monto de Q.6,289,888.98; Bases de Licitaciones, Pág. 12,15 numerales: 21. FORMAS DE PAGO 21.2 Pagos Parciales. " Se harán pagos parciales por los renglones de trabajo realmente ejecutados, en el periodo no menores de treinta (30) días, de acuerdo a estimaciones revisadas por el Supervisor de obras con el aval del jefe de ingeniería y visto bueno del Director Técnico, y aprobadas por ASODEF, el pago de las estimaciones de trabajo, se efectuaran dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que el Contratista presente la documentación constancia de estar solvente en los pagos de sueldos, salarios y prestaciones a sus trabajadores en las cuotas de Seguridad Social y otros legalmente establecidos; hasta el periodo anterior al de la estimación que se trata.; 28. ESTIMACIONES DE TRABAJO: "El Contratista presentara al supervisor las estimaciones de los trabajos efectuados en los periodos correspondientes para su verificación aceptación, las que previa aprobación de la supervisión, así como revisión del Departamento de Auditoria se someterán a ASODEF para su aprobación. Estas estimaciones deberán cubrir periodos no menores de treinta (30) días calendario.

### **Causa**

Inobservancia a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en las bases de Licitación Pública, el Convenio para la Administración de Recursos Numero 01-2006 de fecha diecisiete de julio de 2006 y Protocolo numero setenta y siete, de fecha diecinueve de septiembre de 2006, asimismo el presidente de La Asociación Para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, no veló ni instruyó para que el proyecto cumpliera con las estimaciones fueran lo realmente ejecutado y pagado.

### **Efecto**

Falta de transparencia en los procesos de contratación y ejecución de la obra y riesgo que la misma se ejecute en forma deficiente inclusive sea suspendida la obra por falta de fondos.

### **Recomendación**

Que el presidente de La Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, antes de realizar el pago de una estimación, gire instrucciones al Ingeniero supervisor del Asociación para que verifique dichas estimaciones y evitar el desfase entre lo físico y financiero de la obra en los diferentes renglones de trabajo.



## Comentarios de los Responsables

En Acta No. 27-2009 de fecha 27 de septiembre de 2009, en el Libro de Actas No.L2 6266 de la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, en el punto cuarto, manifiesta "b) hallazgo No 2 Desfase entre lo Físico y Financiero de la obra se sufrieron sobrecostos en el valor de lo que se cotizo, el cual sufrió un alza exorbitante en el precio tanto del hierro como del cemento y por apoyo a la constructora ejecutora se le proporciono más fondos para la finalización de la obra, desconociendo porque la empresa no finalizo el proyecto, según documentos enviados en su oportunidad, el señor Henry Orellana se compromete a proporcionar una certificación de la denuncia presentada en su momento, no adjuntando la documentación de soporte para ser sometida al análisis y evaluación respectiva, por parte de la Comisión de Auditoría quedando pendiente la entrega de la certificación del robo de documentos en las oficinas de la Asociación"

## Comentarios de Auditoría

Se confirma el hallazgo debido a que no presentaron las justificaciones del Desfase entre lo Físico y Financiero de la obra.

## Acciones Legales y Administrativas

Se solicito sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Ex presidente y Representante Legal de la Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, Señor Henry Efraín Orellana López, por la cantidad de Q40,000.00.

## 6 COMENTARIOS

- 6.1 Con respecto a la obra Construcción de Locales Comerciales, Locales para Oficinas Municipales y Salón Municipal del Municipio de Comapa. Al inicio de la obra existió supervisor de la Municipalidad de Comapa, del Ingeniero Civil Luis Fabián Barrera Pérez, colegiado 8,150, existiendo 8 estimaciones de trabajo.
- 6.2 El proyecto se en ejecución, el segundo y tercer nivel, finalizando las últimas columnas, soleras y muros. Falta por ejecutar: gradas del último nivel, vigas de anclaje, repello, electricidad, drenajes, agua potable, cielos falsos, piso, puertas, ventaría, pintura y acabados.



6.3 Que se reactive, el convenio para la Administración de Recursos numero 01-2006, de fecha 17 de julio del año 2006, entre la actual Corporación Municipal del Comapa y la Asociación Para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, para continuar con la oficialización de los documentos contractuales del proyecto.

7 NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

RESPONSABLE

Presidente y Representante Legal de la Asociación La Asociación Para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes  
Teófilo Lizandro Marroquín Martínez.

PERIODO

Del 01-02-09 al 30-9-09

Luis Roberto Ordóñez Hernández  
Ingeniero Civil Colegiado 3,647, C.Y.  
Auditor Gubernamental



Felipe Reinaldo Quiñónez Mansilla  
Ingeniero Civil Colegiado 3,647, C.Y.  
Supervisor de Infraestructura Pública



Ing. Francisco Javier Avarado Cuadrado  
Director de Infraestructura Pública  
Contraloría General de Cuentas



ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA: Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes

ORGANISMO AL QUE PERTENECE: Organización no gubernamental

NÚMERO DE CUENTADANCIA: no tiene

CODIGO (Exclusivo estadística):

NOMBRAMIENTO No.(s): DIP-0609-2009

DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 11 DE AGOSTO DE 2009

AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES): Ingeniero Civil Luis Roberto Ordoñez Hernández, Colegiado Activo 3.880

PERIODO AUDITADO: DEL 

Día	Mes	Año
1	8	2006

 AL 

Día	Mes	Año
30	6	2009

35 PERIODOS AUDITADOS.

FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S):

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
UNIDAD DEL SISTEMA DE  
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL -SIG-

**-7 DIC. 2009**

FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA

Hora: 11:00

TIPO DE AUDITORÍA	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	
MONTO AUDITADO		
Ingresos	Q	-
Egresos	Q	6,289,888.98
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>6,289,888.98</b>
OBJECIONES DESVANECIDAS		
En efectivo	Q	-
En documentos	Q	-
Otros.	Q	-
DENUNCIAS <u>1/</u>	Q	-
Tipo de infracción		
Fundamento legal		
Motivo		
Lugar		
FORMULACIÓN DE CARGOS <u>L</u>		
Tipo de infracción		
Fundamento legal		
SANCIONES <u>3/</u>	2	Q 80,000.00
Tipo de infracción	Faltan los ensayos y pruebas de Laboratorio, Desfase entre lo Físico	
Fundamento Legal	Decreto No. 31-2002, Congreso Rep., Ley Orgánica C.G.C.	
Presupuesto Asignado	Q	-
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-
Vigente	Q	-
Ejecutado	Q	-
Por devengar	Q	-

TIPO DE OBRA 4/	No. Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares		
Otros edificios	1	Q 6,289,888.98
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera		
Instalaciones Deportivas		
Sistema de Agua Potable		
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>Q 6,289,888.98</b>

1) DIP-S-01-2009, Monto Q40,000.00  
2) DIP-S-2-2009, Monto Q40,000.00

1/, 2/, 3/: si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/: Si es más de una obra agregar anexo

*[Signature]*  
Luis Roberto Ordoñez Hernández  
Ingeniero Civil Colegiado No. 3,880, CIG  
Auditor Gubernamental

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
AUDITOR GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.

*[Signature]*  
Felipe Reinaldo Quiñonez Mansilla  
Ingeniero Civil Colegiado No. 3,647, CIG  
Supervisor de Infraestructura Pública

Supervisor Gubernamental



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes	Dirección de la Entidad Auditada	Decima calle "B" 10-18, El Frutal 4, Villanueva
No. de Cuantadancia	No tiene cuantadancia	Teléfonos de la Entidad Auditada	668333174
Tipo de Auditoría	Infraestructura Publica	Periodo Auditado	1 de agosto del 2006 al 30 de junio del 2009
Nombramiento	DIP-0609-2009	No. Carta a la Gerencia y fecha	
Auditor Gubernamental	Ing. Civil Luis Roberto Ordoñez Hernández, Colegiado 3,880	Supervisor	Ing. Civil Felipe Reinaldo Quiñónez Mansilla

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
	<b>CONTROL INTERNO</b> Título: Faltan los ensayos y pruebas de Laboratorio.				
	Condición: En la obra: Construcción de Locales Comerciales, Locales para Oficinas Municipales y Salón Municipal del Municipio de Comapa, Departamento de Jutiapa; La Asociación Para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, incumplió al no documentar los ensayos y las pruebas de Laboratorio a los materiales utilizados en los diferentes renglones de trabajos ejecutados, por la empresa contratista.				
	Recomendación Que el presidente de La Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, gire instrucciones al Ingeniero Supervisor al finalizar el proyecto se apegue a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en las bases de Licitación Pública y Especificaciones Técnicas de Construcción Municipalidad de Comapa, cuenten con sus				

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO  
23 OCT. 2009  
A las 11 hrs.  
SECRETARIA





<p>documentos de las pruebas de laboratorio de los diferentes renglones de trabajos ejecutados.</p>	<p>Presidente y Representante Legal de la Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes</p>		<p><b>X</b></p>		
<p><b>ASPECTOS QUE PROPICIEN LA POSIBLE COMISION DE DELITOS</b></p>					
<p>Título: Desfase entre lo Físico y Financiero de la obra.</p>					
<p>Condición En la Obra: Construcción de Locales Comerciales, Locales para Oficinas Municipales y Salón Municipal del Municipio de Comapa, Departamento de Jutiapa; no fueron ejecutados los renglones de trabajo: Rampa Ingreso a Plaza, Piso Cerámico, Piso De Concreto, Azulejo, Pintura General, Cielos Suspendidos, Piso Cerámico Nivel 2, Repello parcial, Cernido parcial, Azulejo, Pintura General, Pedestales De Columnas parcial, Repello parcial, Cernido parcial, Pintura General, Viga De Arclaje Emco, Techo Emco, Puerta Tipo Metal, Puerta Mdf, Ventaneria Metálica, instalación de agua fría, acometida municipal de agua, obra civil para instalación, plomería, retrete de porcelana blanca, lavamanos de porcelana, migjorío, tina, pila de concreto, accesorio para baño, tanque sistema parcial, equipo hidroneumático, instalación drenaje agua negras, instalación drenaje aguas pluviales parcial, caja de registro, caja receptoras pluvial, acometida eléctrica, tierra física, plafón eras con apagadores, tableros eléctricos, tableros rñ, toma intranet, lámpara de pared, lámparas fluorescentes de 4 x 40 w, lámpara flores entes de 2 x 40 w, lámpara mercurio 150 w con foto celda, sensores de movimiento, interruptor simple, interruptor doble, tomacorrientes piso, tomacorrientes 120. v, tomacorrientes de pared, tomacorrientes 240 v, toma para cable, toma para teléfono, no se ejecutaron estos renglones físicamente en la obra, existiendo un desfase entre lo físico y financiero del 29.76%, correspondiente a la cantidad de Q1,871,870.96</p>					

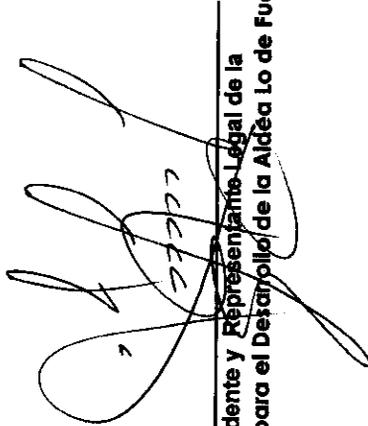
	<p>Recomendación: Que el presidente de La Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes, antes de realizar el pago de una estimación, gire instrucciones al ingeniero supervisor de la Asociación para que verifique dichas estimaciones y evitar el desfase entre lo físico y financiero de la obra en los diferentes renglones de trabajo</p>	<p>Representante Legal de la Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes</p>	<p>X</p>
--	---	--	----------

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 38 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

FECHA: 30/09/2009



Ing. Luis Roberto Ordoñez Hernández  
Auditor Gubernamental

Presidente y Representante Legal de la Asociación para el Desarrollo de la Aldea Lo de Fuentes

